



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DICIEMBRE DEL 2022

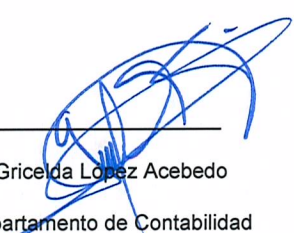
En materia laboral el abogado general de la UABCS reporto 30 expedientes vigentes, correspondientes a ejercicios de 2008 a 2022 que se atienden como juicios laborales en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Aun cuando su cuantificación es complicada debido a que las obligaciones y prestaciones reclamadas son subjetivas y se encuentran sujetas a la interpretación legal de las partes que conforman el procedimiento laboral y solo hasta la conclusión del mismo mediante un laudo ejecutado por autoridad jurisdiccional competente o mediante convenio laboral ejecutando se desprendería la cuantificación correcta de las prestaciones que se condenen o se absuelven dentro del juicio laboral respectivo se ha presentado una cuantificación estimada de \$51,950,205.


Cabe mencionar de los juicios laborales antes citados, el expediente I-001/11 por un importe de \$7,987,178.84, cuyo laudo condenatorio fue dictado el 26 de octubre de 2016 fue pagado en su totalidad en los meses de marzo y abril del año 2022.

En relación a asuntos contenciosos vía administrativa, existen juicios de nulidad tramitados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa contra actos relativos a créditos fiscales por parte de INFONAVIT, los cuales se mencionan a continuación:

Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Monto de la contingencia
8063/16-03-02-1	Segunda Sala Regional del Noroeste III	3,555,266
4084-19-03-02-8	Segunda Sala Regional del Noroeste III	412,055
110/21-03-01-4	Primera Sala Regional del Noroeste III	55,768
4432/21-03-02-10	Segunda Sala Regional del Noroeste III	74,827
TOTAL		4,097,916

Se Debe mencionar también que existe un asunto contencioso en vía juicio ordinario civil radicado ante el juzgado segundo de la primera instancia del partido judicial de la Paz, correspondiente 158/2021 en la que la actora es la empresa SEA FOOD DELI, SOCIEDAD DE PRODUCCION DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la rescisión de un convenio celebrado el 2 de marzo de 2018. La cuantificación de la demanda se estima en \$9,540,629, además del importe de \$2,250 dólares americanos, los cuales corresponden a gastos supuestamente realizados en relación al convenio celebrado materia del juicio.


L. C. María Gricelda López Acebedo
Jefa del Departamento de Contabilidad


Dr. Alberto Francisco Torres García
Secretario de Administración y Finanzas